

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

*Título:* **Programa de Doctorado en Informática por la Universitat Politècnica de València**

*Universidad/es:* Universitat Politècnica de València

*Centro/s:*

*Nº plazas:* 40

*Curso de implantación:* 2013

*Fecha verificación:* 2013

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

## Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

---

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El informe de seguimiento indicaba que "El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso ha sido inferior al número de plazas ofertadas en cada uno de los cuatro cursos académicos incluidos en el informe. Hay líneas de investigación que no han tenido ningún estudiante durante los cuatro cursos, o solamente uno."*

*El autoinforme la universidad muestra (Tabla 3) que la situación respecto del número de estudiantes ha mejorado recientemente. Por otra parte, se indica que se tomarán medidas para la mejora de los porcentajes de estudiantes en las líneas que se encuentren en peor situación.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El informe de seguimiento no indicaba ninguna recomendación de mejora con respecto a este criterio. El autoinforme de la universidad pone de manifiesto que se mantienen las buenas prácticas existentes.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El autoinforme de la universidad indica que se ha propuesto como una acción de mejora la recogida de información relativa a la satisfacción de los egresados de los programas de doctorado.*

*También se ha propuesto la recogida de información relativa a la inserción laboral y empleabilidad de los doctorandos y la realización de más acciones de difusión que animen a participar en las encuestas de satisfacción.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Recogida de información relativa a la satisfacción de los egresados de los programas de doctorado.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Acciones de difusión que animen a los distintos GGII a participar en las encuestas de satisfacción, con la finalidad de que la información obtenida sea relevante.*

## Dimensión 2. Recursos

---

### Criterio 4. Personal académico

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*El programa cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización de manera similar a la dirección.*

*El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.*

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar:** *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

## **Dimensión 3. Resultados**

---

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar:** *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.*

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar:** *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Gran demanda de ingreso en el programa de doctorado, superior al número de plazas ofertadas, habiéndose incrementado también el número de alumnos finalmente matriculados en los últimos años. Se incrementa el número de plazas ofertadas de 30 a 40. Teniendo en cuenta que los recursos para hacer frente a este aumento es viable.*

*El promedio de contribuciones científicas por tesis es muy superior a la previsión establecida.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Aunque en la memoria de seguimiento elaborada por la Universidad se indique que "Los indicadores de*

*satisfacción del título cuentan con resultados muy próximos a las previsiones establecidas en la memoria", no se ha encontrado en la memoria el establecimiento de estas previsiones. Este hecho se ha de remediar. No obstante los indicadores de satisfacción se comparan con valores de referencia que se establecen en el informe de seguimiento interno.*